

SE SUSCRIBE
En Madrid en el despacho de libros de la IMPRINTA NACIONAL.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36



PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS... Por un mes... 60
Por tres meses... 180
Por seis meses... 320
Por un año... 600
ULTRAMAR... Por un mes... 30
Por tres meses... 90
Por seis meses... 144
EXTRANJERO... Por seis meses... 444

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por el correo ordinario que salió de la Habana el 30 de Octubre, se han recibido las comunicaciones del Capitán general de Santo Domingo, fecha 13 de dicho mes, y de la del de la isla de Cuba de 24 del mismo, que por duplicado remite, á las cuales se ha hecho referencia en las últimas noticias publicadas en las GACETAS de 17 y 19 del actual, sin que á la salida del correo se añada ninguna otra posterior relativa al teatro de los acontecimientos.

SUSCRICION NACIONAL PARA ALIVIAN LAS DESGRACIAS CAUSADAS POR EL TERREMOTO DE SAN LUIS.

Table with columns: Donante, Re. cénts. Lists names and amounts for disaster relief.

DEPOSITADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Table with columns: Donante, Re. cénts. Lists names and amounts for deposit.

DEPOSITADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Table with columns: Donante, Re. cénts. Lists names and amounts for deposit.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts for deposit.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts for deposit.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts for deposit.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

En virtud de lo acordado por dicha Excmo. Corporación, se saca á licitación pública la obra de nueva distribución y reparación de la casa Panadería, sita en la plaza de Constitución de esta corte, bajo las condiciones siguientes:
1.º Para conocimiento é instrucción de las personas que gusten enterarse previamente de las condiciones facultativas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento desde las doce del día hasta las cuatro de la tarde en los que no fuesen feriados.

donde habitan, según lo dispuesto por la Superioridad en 20 de Setiembre de 1853, suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se les facilitan oportunamente.

Junta de la Denda pública.

Los interesados que á continuación se expresan acreedores al Estado por débitos procedentes de la Denda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Denda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Denda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenación general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida, Nombre de los interesados. Lists names and numbers.

DIÓCESIS DE ASTORGA.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE BURGOS.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE CÁDIZ.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE GERONA.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE LEON.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE VALLADOLID.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE AVILA.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE BURGOS.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE CÁDIZ.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

DIÓCESIS DE LEON.

Table with columns: Donante, Reales cénts. Lists names and amounts.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, and a list of names and numbers for various provinces like D. Gregorio Rodríguez, D. Santiago Rodríguez, etc.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, and a list of names and numbers for various provinces like D. Mateo Melchor, D. Santiago Martínez, etc.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, and a list of names and numbers for various provinces like D. Francisco Frutos, D. Juan Fernández de Pedro, etc.

En la inteligencia que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no tendrá valor ni efecto. Barcelona 13 de Octubre de 1863.—El Tesorero, M. de la Escalera. 5280

20. Si resultaren dos ó más proposiciones iguales de las que mejoren el tipo de la Hacienda, se admitirán pujas á la llana á los firmantes de las mismas por espacio de un cuarto de hora en que terminará el acto. 21. Si los precios propuestos por los licitadores excediesen al tipo fijado por la Hacienda, se anulará el acto de la subasta. 22. El interesado á quien se adjudique el servicio ha de completar en el término de ocho días la fianza; y si dentro de dicho plazo no lo efectuara, se sacará nuevamente á subasta el servicio en los términos que dispone el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio de Madrid.—En cumplimiento de lo mandado en providencia acordada del mismo, fecha 7 del corriente, se saca á pública subasta los géneros siguientes: Cuatro piezas de lona diagonal, de tres cuartas, una con 78 varas y media, otra con 78, otra con 72 y tres cuartas y otra con 57 y media, á 3 y medio reales vara, hacen en jofio 986 rs. 5 mrs.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

El día 1.º de Diciembre próximo, á la una del día, tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de este Gobierno la subasta del Boletín oficial por tiempo de 18 meses, á contar desde el 1.º de Enero de 1864 á fin de Junio de 1865, según lo dispuesto por la Superioridad.

Gobierno de la provincia de Pontevedra.

No habiendo tenido resultado la subasta anunciada para el 14 de actual con objeto de contratar la impresión del Boletín oficial de esta provincia durante el año de 1864 y seis primeros meses del de 1865, he dispuesto se verifique segunda licitación, que tendrá lugar en mi despacho á la una del día 15 de Diciembre próximo, bajo las condiciones que expresa el pliego publicado en el Boletín correspondiente al 12 de Octubre próximo pasado y tipo de 40,000 rs.

Ayuntamiento constitucional de Boiro.

En virtud de lo prevenido por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, la corporación que me honro presidir acordó la creación de una plaza de Médico-cirujano con la dotación de 5.000 rs. anuales para la asistencia de las familias pobres de este distrito; y por consiguiente se hace público la vacante para que los profesores que quieran aspirar á dicha plaza presenten en la Secretaría de este Municipio las oportunas solicitudes documentadas en forma, en la cual se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones por el término de 30 días, que empezará á contarse desde la fecha en que tenga lugar este anuncio en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de la provincia.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.

Habiéndose extraviado una carta de pago de la Caja de Depósitos, importante 46.000 rs. de plazo fijo de más de nueve meses, que constituyó en esta dependencia en 11 de Octubre de 1862 Doña Josefina Nogué, y que venció en 10 del corriente, con los números 8,531 dentro y 3.157 de inscripción, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sita presentarla en esta Tesorería;



Las traslaciones se han hecho consultando la mayor comodidad de los interesados, y especialmente las necesidades del servicio. Estas necesidades impiden que se haya acabado de ejecutar ese decreto, pero se acabará de cumplir tan pronto como sea posible.

El Promotor de cuya separación se queja el Sr. Suarez Inclan, fue separado el día 6 de este mes, y lo fué porque así convenia á la administración de justicia. El Sr. Ramirez Arellano ni siquiera conoce al que le ha reemplazado.

Y señores, está prohibido al Gobierno nombrar y separar algún empleado? Cree S. S. que todo se ha referido á las elecciones? Yo no he tenido más interés en este punto sino que vinieran al Congreso los que más base tuvieran en su distrito.

Extrañaba S. S. que dos procesados se hallasen en libertad estando condenados á 18 años de cadena, y preguntaba: ¿qué explicación tiene esto? Parece imposible que S. S. haga una pregunta como esta, siendo Abogado.

¿No sabe S. S. que el Ministro de Gracia y Justicia no puede intervenir en sí los procesos están ó no en la cárcel? ¿Cómo puede el Gobierno mezclarse en las operaciones de los Tribunales estando las causas pendientes? ¿Ignora S. S. que la causa en primera instancia tenía poca importancia, y que la Audiencia de Burgos no mandó reducir á prisión? Pero de todos modos, el Gobierno respeta la independencia de los Tribunales, y no puede mezclarse en esos hechos.

Dice S. S. que esos procesados se hallan indultados. El Ministro de Gracia y Justicia no ha indultado nunca á ningún procesado de pena futura. Solo ha mandado suspender la ejecución de alguna sentencia si llegara á ser capital. La causa á que S. S. se refiere está todavía pendiente.

Por último, queda sentando que el decreto de 19 de Agosto no fué dado por motivos políticos, y que de esos procesados, estén ó no en libertad, no es responsable el Ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Después de haber oido las observaciones expuestas por mi antiguo amigo político, hoy particular, el Sr. Monáes, poco tengo que decir, pues mis aserciones no se han dado en pie.

En la conciencia de todo el Congreso y del país está que nunca en el personal de la administración de justicia se han tomado tantas disposiciones de cesantías y traslaciones. Mantengo la calificación que he hecho del decreto de 19 de Agosto. S. S., que fué elegido Ministro en Marzo, no se ha acordado de ese decreto hasta después de disuelto el Congreso anterior. Esto palenzita el origen del decreto. Y por ventura, ¿ha tenido ese decreto cumplimiento? ¿Ha alcanzado á todos? No, se ha cumplido en lo que interesa al Gobierno, y no en lo demás. Yo podría leer una larga lista de empleados de la administración de justicia que están dentro de ese decreto y yo no han sido trasladados, y cómo se ha de honestar esta conducta si todos los días nos están anunciando traslaciones y cesantías de Jueces y Promotores?

¿Por qué se ha separado al Promotor de Almazán? El dictado electo lo fué dicho, en virtud de las gestiones que hizo S. S. El Sr. Monáes quiere ahora honestar con exigencias del servicio; pero no vale ya esa excusa. Que la separación se haya efectuado algún día después de la elección, lo único que puede probar es que el Gobierno es seguro en sus venganzas, aunque lento.

Y, señores, ¿no hemos visto que á un Promotor de Huesca por servicios electorales, no llevamos más que cuatro meses en aquel Juzgado, se le promovió á uno de término?

El Sr. PRESIDENTE: Contráigase V. S. á la alusión. El Sr. SUAREZ INCLAN: Dice el Sr. Ministro que con derecho reclama del Gobierno la prisión de dos procesados condenados á cadena. ¿Pues no debe el Gobierno, según la Constitución, cuidar de que se administre justicia en todo territorio? ¿Sabiendo que aquí se había denunciado un hecho tan grave, ¿no tenía el deber de preguntarlo y ponerle correctivo?

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo no puedo impedir que el Sr. Suarez Inclan crea que sus argumentos quedan en pie; mas espero que mis explicaciones habrán satisfecho al Congreso. El Congreso sabe que no todas las traslaciones se pueden hacer á la vez por no haber vacantes á propósito. De los 29 ó 30 Magistrados sujetos al decreto hay 21 trasladados. En la Audiencia de Oviedo, por ejemplo, había tres Presidentes de Sala que debían trasladarse, y hasta ahora no he podido trasladar más que á uno.

Niego rotundamente que ese decreto se haya dado con un fin electoral. Ningun Magistrado se ha mudado en asuntos electorales, y yo estimo mucho á la Magistratura para causas de perjuicio.

En cuanto á la separación de algunos Jueces y Promotores y la traslación de algunos más, no temo la comparación con otras Administraciones, y repito que las traslaciones y cesantías hechas por este Gobierno no llegan ni á la décima parte de las que se han pronunciado en otras épocas electorales, y eso que algunos Jueces han hecho abiertamente la guerra al Gobierno, han prometido libertad á los presos y han vendido la justicia. Esos han sido separados.

El Sr. Suarez Inclan confunde la alta vigilancia que tiene y ejerce el Gobierno con la inspección especial en cada caso. En los casos especiales el Gobierno no tiene, pero debe tener intervención.

Por lo demás, esa acritud con que S. S. ha censurado al Gobierno, no está justificada de modo alguno; y yo extiendo que el Sr. Suarez Inclan haya guardado su censura para esta ocasión. S. S. ha tenido ocasión de observar en sí persona y en la de sus amigos que el Gobierno no ha sido intolerante como supone S. S., y que nunca ha sido agresor, limitándose á defenderse.

El Sr. BELDA: Pensaba contestar al Sr. Suarez Inclan; pero no estoy dentro de mi derecho, y aprovecharé para ello una ocasión más oportuna.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Parece que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no tiene el sentido común para algún compromiso para dejar de hacer la oposición al Gobierno. Conste que esto no es exacto.

Yo ruego, además, al Sr. Ministro diga si ha dispuesto que se forme causa á esos Jueces que, según dice S. S., han vendido la justicia; expresión que nunca había oido aquí y que por honor á la Magistratura, espero que no vuelva á oírse. Si esas causas no se hubieran formado, nos veníamos al sensible caso de pedir la responsabilidad al Gobierno.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No creo que el Sr. Suarez Inclan haya fallado á ningún compromiso particular con nosotros. Pero S. S. ha estado hasta hace poco tiempo con el Gobierno y al lado del Gobierno, y ha tenido ocasión de ver su tolerancia y de censurarle si no lo creía recto y justo.

De los hechos que he referido al Sr. Suarez Inclan en otra ocasión á discutir ese punto ampliamente.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Para entonces me reservo yo también hacer uso de mi derecho. Pasaron á la comisión de actos varios documentos relativos á las elecciones en diversos distritos.

Se anunció que el Sr. Barco no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión proponiendo la aprobación de las actas de Infesto, Motril, Molina, Sigüenza, Sireuol, Medina del Campo y Pontevedra, y la admisión de los Diputados electos por estos distritos.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión nombrada para felicitar á S. M. desempeño ayer su encargo en la forma solemne usual, y tuvo el honor de ser recibida por S. M. con su benevolencia acostumbrada.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusión se aprobaron las de Valdemoro, quedando admitido D. Francisco José Garvín.

Leída el dictamen de la comisión para la aprobación del acta de Santo Domingo de la Calzada y la admisión de D. Martín Tosantos, dijo:

El Sr. CATALINA: Solamente un deber de amistad sagrado é imprescindible me obligaría á levantarme en este sitio. Justo es, si no lo ha de ser permitido al Sr. Cardenal trasparar esos umbrales, que le acompañe hasta ellos la mano cariñosa de la amistad.

Y en parte de la humildad de la persona, ¿quién, señores, puede levantar la voz en favor de la pureza electoral más que los que hemos tenido la dicha ó la desgracia de no ser agradables, de no figurar en la inmensa ridiculez del libro verde?

Siento que no esté aquí el Sr. Ministro de la Gobernación, pues pensaba darle las gracias, porque habiendo rechazado con insistencia mi candidatura, y no me halló ligado á esos bancos, donde no podría defender el acta de Cardenal.

Hoy la causa de Cardenal es la del partido conservador, de ese gran partido que tantos servicios ha hecho al país. Yo no vengo á enredarme en las sutilezas de una jurisprudencia consuetudinaria. Me asaltan, sin embargo, temores de que ha llegado para nosotros el Bajo imperio cuando veo ese liberalismo de ciertos políticos que cantan á deshora himnos patrióticos, semejantes en esto á los niños, que cuando van solos y á oscuras cantan de miedo.

Cuando veo lo que sucede en tantos distritos, siento una gran amargura. Yo sabía que las elecciones eran una gran batalla de la cual salía la buena fe, herida la moral y un ejército de inválidos para la Atocha de las clases pasivas; pero no creía que esa batalla pudiera convertirse en terremoto como en esta ocasión se ha convertido.

Estaba reservado al Ministerio actual proclamar la libertad absoluta y practicar la absoluta coacción. Yo en esta alternativa prefiero la primera, y como dice Tácito: *Malo periculum libertatem*, prefiero la libertad peligrosa de los electores de alean á la bastarda tiranía de los magnates de provincia.

Venimos que suete ha cabido á Santo Domingo de la Calzada en el terremoto de Octubre último. Apenas se planteó este Congreso, se dijo á aquellos electores: votad á quien os acomode, siempre que os acomoden mis amigos al tenor de esta lista.

D. Víctor Cardenal, natural del distrito, propietario en él, hombre de tan eminentes dotes, era un candidato que podríamos llamar irreprochable. Pues bien, D. Víctor Cardenal sufrió la suerte de aquel estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores. Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

De los hechos que he referido al Sr. Suarez Inclan en otra ocasión á discutir ese punto ampliamente.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Para entonces me reservo yo también hacer uso de mi derecho. Pasaron á la comisión de actos varios documentos relativos á las elecciones en diversos distritos.

Se anunció que el Sr. Barco no podía asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión proponiendo la aprobación de las actas de Infesto, Motril, Molina, Sigüenza, Sireuol, Medina del Campo y Pontevedra, y la admisión de los Diputados electos por estos distritos.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión nombrada para felicitar á S. M. desempeño ayer su encargo en la forma solemne usual, y tuvo el honor de ser recibida por S. M. con su benevolencia acostumbrada.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusión se aprobaron las de Valdemoro, quedando admitido D. Francisco José Garvín.

Leída el dictamen de la comisión para la aprobación del acta de Santo Domingo de la Calzada y la admisión de D. Martín Tosantos, dijo:

El Sr. CATALINA: Solamente un deber de amistad sagrado é imprescindible me obligaría á levantarme en este sitio. Justo es, si no lo ha de ser permitido al Sr. Cardenal trasparar esos umbrales, que le acompañe hasta ellos la mano cariñosa de la amistad.

Y en parte de la humildad de la persona, ¿quién, señores, puede levantar la voz en favor de la pureza electoral más que los que hemos tenido la dicha ó la desgracia de no ser agradables, de no figurar en la inmensa ridiculez del libro verde?

Siento que no esté aquí el Sr. Ministro de la Gobernación, pues pensaba darle las gracias, porque habiendo rechazado con insistencia mi candidatura, y no me halló ligado á esos bancos, donde no podría defender el acta de Cardenal.

Hoy la causa de Cardenal es la del partido conservador, de ese gran partido que tantos servicios ha hecho al país. Yo no vengo á enredarme en las sutilezas de una jurisprudencia consuetudinaria. Me asaltan, sin embargo, temores de que ha llegado para nosotros el Bajo imperio cuando veo ese liberalismo de ciertos políticos que cantan á deshora himnos patrióticos, semejantes en esto á los niños, que cuando van solos y á oscuras cantan de miedo.

Cuando veo lo que sucede en tantos distritos, siento una gran amargura. Yo sabía que las elecciones eran una gran batalla de la cual salía la buena fe, herida la moral y un ejército de inválidos para la Atocha de las clases pasivas; pero no creía que esa batalla pudiera convertirse en terremoto como en esta ocasión se ha convertido.

Estaba reservado al Ministerio actual proclamar la libertad absoluta y practicar la absoluta coacción. Yo en esta alternativa prefiero la primera, y como dice Tácito: *Malo periculum libertatem*, prefiero la libertad peligrosa de los electores de alean á la bastarda tiranía de los magnates de provincia.

Venimos que suete ha cabido á Santo Domingo de la Calzada en el terremoto de Octubre último. Apenas se planteó este Congreso, se dijo á aquellos electores: votad á quien os acomode, siempre que os acomoden mis amigos al tenor de esta lista.

D. Víctor Cardenal, natural del distrito, propietario en él, hombre de tan eminentes dotes, era un candidato que podríamos llamar irreprochable. Pues bien, D. Víctor Cardenal sufrió la suerte de aquel estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores. Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

Decir que se llamo á los electores y se les recomendó eficazmente el candidato ministerial, se lo decir lo que ya es común y admitido. Era preciso hacer más; era preciso seducir á los progresistas de la Rioja, y se envió para ello un agente enmascarado de esa manía, y que en los ratos que le dejase vacante esa manía, administrase justicia. Ese Juez fué de los que se dio un estudiante que lo hacía muy bien, pero que no gustaba á los señores.

localidad; solo preguntaré: ¿por qué en la comisión donde estaba el Sr. Cardenal no ha hecho esas negociaciones rotundas, que ahora hace á sabiendas de que no se le pueden devolver?

Yo no sé si el Sr. Unceta es enemigo del Sr. Cardenal; lo que sé es que hace poco le ofrecía su benevolencia. El Sr. ROSALES: He dicho que ni acta es más sencilla que otras. Otros han sido leves; la mía no tiene una protesta.

Yo no he desmentido abiertamente en la comisión el hecho del Rodezo, porque no creí que era necesario hacerlo de la manera que lo he hecho hoy.

El Sr. Ministro de FOMENTO: He oido con gusto la bella y elegante peroración del Sr. Catalina. Pero con motivo de discutir esta acta, S. S. ha calificado el conculco de las elecciones: nos ha hablado de la inmensa ridiculez del libro verde, en el cual ha confesado que quiso figurar: nos ha dicho que quiso ser ministerial; y después de esto S. S. se ha permitido hablar de himnos patrióticos cantados por este Ministerio como niños que cantan cuando van á oscuras.

Supongo que al hablar de los proyectos liberales del Sr. Cardenal llamaba himno patriótico al discurso de la Corona y á esos proyectos. Por eso he creído deber oponer una simple protesta á las palabras de S. S., y aplazar al entrar en el examen de esas cuestiones para cuando el Congreso esté constituido. Entonces veremos si este liberalismo del Gobierno es una cosa inesperada, ó si al poner en los labios de S. M. el discurso que ha puesto y al presentar sus proyectos, no ha hecho más que cumplir las promesas que hemos hecho. Entonces se verá si yo, dados mis antecedentes y compromisos, he respondido ó no á lo que ellos exigían.

El mismo digo respecto de todo el Gobierno. Su programa y sus circulares están de acuerdo con todo el conjunto de sus proyectos, que forman una política clara, definida y sensatamente liberal.

Ruego, pues, á las oposiciones que no tengan impaciencia en esos debates, y el país dirá quién tiene razón.

El Sr. CATALINA: Empiezo, señores, por dar las gracias al Sr. Ministro de Fomento por la benevolencia con que me ha tratado; pero no admito sus elogios, porque solo son hijos de su cortesía. Los que nos dedicamos á la vida pacífica y tranquila de la enseñanza, no podemos permitirnos aquí con la brillantez con que siempre lo hace S. S.

El Sr. Ministro ha interpretado mis palabras en un sentido que no es rigorosamente el que yo las he dado; yo no he dicho que el Ministerio cantara himnos patrióticos, sino que había algunos amigos suyos que los cantaban; y de ninguna manera me refería al hablar del Gobierno al Sr. Ministro de Fomento, sino á algunos de los compañeros de S. S., cuyos antecedentes no hacen creer que puedan ser consecuentes al seguir la senda progresista que el Gobierno se propone seguir, según los proyectos presentados.

El Sr. Ministro de FOMENTO: Al referirme al Gobierno he hablado de él como entidad moral, y desde el día en que se constituyó, no á los antecedentes particulares de cada uno de sus individuos, que nada hacen hoy que de la causa exculpa, á defender otra política que la que en otro tiempo siguió, porque esto mismo se lo hemos visto hacer en Inglaterra á Roberto Peel, que hizo, apoyado por los *torgs*, la reforma de los aranceles de los cereales y otras, cuya iniciación era del partido *whigs*, á cual correspondía según la teoría del Sr. Catalina haberla llevado á cabo.

El Sr. ROSALES: Nadie excede á la comisión en el deseo de ver sancionados en estos escanos al Sr. Cardenal; pero en justicia la comisión debe confesar que pocas actas se han presentado tan limpias como la presente.

Aquí, señores, se pueden distinguir las actas en *súncias* y *ensuciadas*, y esto es demasiado frecuente, porque hay muchas actas que serían limpias si no se hubiera tenido un empeño especial para ensuciarlas. Y no digo más de esto.

El Sr. Catalina ha estado terrador, y ha hecho de esta acta una cuestión de Gabinete; pero la verdad es, que todos los hechos que ha marcado S. S. crean de fundamento, como que el Congreso ha podido apreciar acerca del Registrador de Hipotecas, que era un monstruo de iniquidad y de cohecho, y que luego ha resultado que era un Abogado del país, porque no podía vivir allí una persona que no tuviera algunos bienes; por lo poco que produce el